

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15870 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal n.º 299/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PROINT, S.L.U., y con domicilio en Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200020457-1